OBJETO DEL PROCESO

REALIZAR EL BLINDAJE DE DOS VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA TOYOTA PRADO TXL-2.8 ASIGNADOS AL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - AERONAUTICA CIVIL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplimiento de especificaciones: El contratista deberá cumplir con todas las condiciones técnicas descritas en este Formato No. 8 - Especificaciones Técnicas, dentro de los plazos y términos establecidos en el contrato.

2. Responsabilidad: Responder ante AEROCIVIL por cualquier falla atribuible a la ejecución del blindaje, garantizando que el servicio se preste conforme a los estándares de calidad y seguridad exigidos.

3. Entrega de documentación: Presentar las fichas técnicas y certificaciones balísticas de los materiales utilizados en el blindaje.

4. Mantenimiento preventivo: Cumplir con el programa de mantenimientos preventivos sin costo adicional.

CARACTERÍSTICAS, ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

NIVEL DE BLINDAJE REQUERIDO

NIJ 0108.01 Nivel II Plus / Blindaje Nivel II Plus

COMPONENTES DEL BLINDAJE

Vidrios blindados

- Set de vidrios blindados de 17 mm ± 2 mm con tecnología Lightweight-Multihit.
- Ventanas delanteras operables hasta 25 cm, ventanas traseras fijas.
- Sunroof blindado operable, con grosor de 12+2 mm.

Protección estructural

- Protección en tableros de las cinco (5) puertas y/o espaldar: Instalación de fibras balísticas ultralivianas de alta resistencia, multicapa, con certificación de desempeño bajo la Norma NIJ Standard 0108.01 Nivel II Plus o NTC 6534:2021, o norma internacional equivalente (UL 752, STANAG, entre otras).
- Protección en parales ABCD, costados, techo y corona del techo: Implementación de fibras balísticas de alta resistencia, de bajo peso, con capacidad de absorción de impacto y características anti-fragmentación, certificadas bajo NIJ 0108.01 Nivel II Plus o equivalente internacional.

- Protección en guardafangos delanteros y traseros y pared de fuego externa: Revestimiento con fibras balísticas ultralivianas de desempeño certificado en NIJ 0108.01 Nivel II Plus o su equivalente, asegurando resistencia multicapa y protección frente a impactos múltiples.

Resistencia balística certificada

- ✓ Armas cortas: Pistola - Revólver .357 Magnum.
- ✓ Armas largas: Pistola – Subametralladora 9 mm Parabellum.

Entrega y ubicación

El contratista deberá hacer entrega de los vehículos blindados en el almacén de AEROCIVIL, ubicado en Avenida El Dorado #103-08, Entrada 1, Terminal Simón Bolívar, Bogotá D.C., dentro del plazo establecido en el contrato.

GARANTÍA TECNICA Y MANTENIMIENTO

Mantenimiento preventivo sin costo adicional

1. Primera revisión preventiva: Al mes de la entrega o antes si la entidad lo requiere.
2. Revisiones posteriores: Cada seis (6) meses o cada 20.000 km, lo que ocurra primero.

Garantías técnicas mínimas exigidas

1. Cristales blindados: 5 años contra delaminación.
2. Blindaje opaco: 10 años.
3. Sistemas eléctricos en zonas intervenidas: 6 meses.
4. Servicio de instalación y mano de obra: 24 meses.
5. Garantía balística de los materiales: 10 años.

Certificación y cumplimiento normativo

- Este nivel de blindaje no requiere permiso de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- El contratista deberá entregar las certificaciones balísticas de los cristales, aceros y fibras utilizadas.
- El contratista deberá garantizar que la intervención de blindaje se realizará con autorización expresa del fabricante o distribuidor autorizado, aportando la certificación correspondiente. En este sentido, la garantía de fábrica de los vehículos Toyota Prado TXL, que inicialmente es de cinco (5) años, se mantendrá en tres (3) años cuando el blindaje sea efectuado por un proveedor autorizado por Toyota.

CONSIDERACIONES FINALES

a. El blindaje deberá cumplir con las normativas NIJ 0108.01 y normas ISO aplicables.

b. El Contratista deberá garantizar que el blindaje no alterará los sistemas de seguridad activa y pasiva del vehículo.
c. Se exigirá al contratista un certificado de homologación del blindaje emitido por Toyota o su distribuidor autorizado en Colombia para garantizar la vigencia de la garantía original del vehículo.
d. La entrega de los vehículos se realizará dentro del plazo establecido en el contrato, con los documentos y certificaciones requeridas.

Nota: Estas especificaciones garantizan que el blindaje cumpla con los más altos estándares de seguridad, sin afectar la garantía del fabricante, asegurando la protección y operatividad de los vehículos asignados al Director General de AEROCIVIL.